

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12
 Versión: 1
 Fecha: 19/10/2015
 Página 1 de 3

CLASE DE CONCURSO: Convocatoria Pública
MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Página web: www.corpoaguajira.gov.co
 Cartelera de la Institución

EMPLEO POR PROVEER

DENOMINACIÓN:	Director Territorial	No. DE CARGOS NIVEL:	1 Directivo
CÓDIGO	0042	GRADO:	18
SALARIO: \$6.647.395		LUGAR DE TRABAJO	
UBICACIÓN ORGANICA Y JERÁRQUICA		Fonseca	
Dirección Territorial			

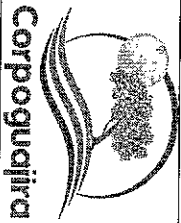
INSCRIPCIONES			
Indicar el Lugar		Fechas del	Publicación de Admitidos y no Admitidos
Ventanilla Única		25/Octubre/2018 8 31/Oct/2018 Hasta 8:00 am a 4:00 pm	2/Noviembre/2018

Observación: El empleo tiene el carácter de Libre Normbramiento Y Remoción

APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO			
CLASE DE PRUEBA	CARACTER DE LA PRUEBA	RANGO	% MINIMO APROBADO
ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES	Clasificatoria	0 a 20	20
VISITA DOMICILIARIA		0 a 10	10
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		0 a 40	40
ENTREVISTA		0 a 30	30

FECHA DE FIJACIÓN				NUMERO
DD	MM	AAAA		
24	10	2018	002	
FUNCIONES				

1. Dirigir y coordinar las actividades necesarias para la aplicación de políticas, planes, programas y proyectos de competencia de la Corporación en la Jurisdicción de 9 municipios del Sur de La Guajira, de conformidad con los lineamientos y delegaciones señalados por la Dirección General y adelantar el seguimiento y evaluación de los mismos.
2. Participar en la formulación de planes, programas y proyectos, con el objeto de garantizar la articulación institucional teniendo en cuenta la perspectiva regional.
3. Coordinar con las entidades y organizaciones públicas, privadas y sociales de su área de influencia, la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos para armonizar las acciones sobre la base ambiental.
4. Asistir y participar, en representación de la Dirección General, a las reuniones, juntas, consejos o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado y en desarrollo de las actividades propias de la Corporación.
5. Otorgar y/o referendar, de acuerdo a la normatividad vigente, los permisos, licencias, concesiones, autorizaciones y salvoconductos que demanden el ejercicio de la autoridad ambiental en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la delegación del Director General.
6. Liderar la definición y ejecución de acciones de evaluación, seguimiento y control ambiental de los recursos naturales y los ecosistemas de la jurisdicción, que se adelanten en ejercicio de la autoridad ambiental, dentro del marco legal vigente y las políticas institucionales sobre la materia.
7. Dirigir la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos de los recursos naturales renovables y de las actividades que generen o puedan generar deterioro ambiental en su jurisdicción, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y el ámbito de su competencia.
8. Ejercer actividades para el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con la Sede Principal, las entidades territoriales y otras autoridades de policía de conformidad con la Ley y los reglamentos.
9. Ejercer las medidas policivas y las sanciones previstas en la Ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables en el territorio de su jurisdicción, de conformidad con los lineamientos y delegaciones señalados por la Dirección General



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

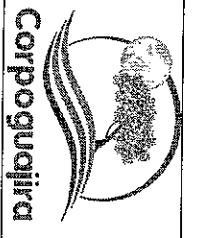
Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 3

REQUISITOS	
EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, Ingeniería Química, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Civil; Derecho o Geología; y título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cincuenta y Seis (56) meses de experiencia relacionadas con las funciones del cargo</p>
CONSIDERACIONES ADICIONALES	
<p>1. Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se referirán a los documentos aportados en el momento de la inscripción.</p> <p>2. Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la página web: www.corpoaguajira.gov.co con mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional. - Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización. - Constancia de experiencia laboral, con las siguientes informaciones: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente. <p>3. No se admitirán formularios con fecha registrada de la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.</p> <p>4. Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del concurso.</p> <p>5. El proceso de selección corresponde a un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción</p> <p>6. En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a</p>	<p>10. Dirigir y coordinar las actividades necesarias para contar con información actualizada acerca del estado de los recursos naturales renovables de la jurisdicción de la Corporación, específicamente en lo concerniente a calidad del agua, aire y suelos.</p> <p>11. Liderar la generación, levantamiento, compilación, análisis y la integración de la información del medio ambiente y de los recursos naturales renovables del territorio y articularlo con el sistema información de la Corporación.</p> <p>12. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en las gestiones para la identificación, ordenación, planificación y formulación de proyectos y acciones por desarrollar en los ecosistemas y las áreas de importancia ambiental, de acuerdo a sus competencias.</p> <p>13. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la coordinación de la asistencia técnica a los entes territoriales de la jurisdicción en los temas asociados con la inclusión de los componentes ambiental, de gestión del riesgo y del cambio climático, en sus instrumentos de planificación.</p> <p>14. Ejecutar las actividades de administración de personal que le hayan sido delegadas por la Dirección General en forma coordinada con la Secretaría General.</p> <p>15. Administrar los bienes, elementos y la prestación de los servicios generales para el funcionamiento de la Dirección Territorial de conformidad con las atribuciones que le hayan sido conferidas por la Dirección General.</p> <p>16. Dirigir el Centro de Información y Documentación y responder por la Atención al Cliente.</p> <p>17. Realizar la gestión documental y archivo de la oficina de acuerdo con las normas sobre la materia, especialmente en el cumplimiento de las tablas de retención documental.</p> <p>18. Rendir los informes requeridos sobre las actividades desarrolladas y el funcionamiento general de la Dirección Territorial.</p> <p>19. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Las demás señaladas en la constitución, la Ley y los estatutos y las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y área de desempeño del cargo.</p> <p>CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Recursos Naturales Renovables y Ambiente • Evaluación e impacto ambiental • Normatividad Ambiental. • Contratación estatal y presupuesto público



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R-TH-IP04-12

Versión: 1


Fecha: 19/10/2015

Página 3 de 3

Las autoridades penales competentes.

- Sistemas de Gestión de Calidad
Manejo de herramientas informáticas.

RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.


CLAUDIA ROBLES NÚÑEZ.
Secretaría General.